Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

INFORME DE EVALUACIÓN Nº09/2014
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2014
ADQUISICIÓN DE VEHICULO – ID N° 273.469 – SEGUNDO LLAMADO

1. Introducción

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 9 días del mes de setiembre de 2014, siendo las 15:00 horas, se reúnen los funcionarios designados para integrar el Comité de Evaluación; a los efectos de elaborar el presente informe de evaluación. En ese sentido, este Comité se ha abocado a realizar el estudio de las ofertas presentadas, y determinar si las mismas resultan convenientes para los intereses de la Comisión Nacional de Prevención Contra la Tortura y otros Tratos o Penas, en adelante CNPCT.

2. Antecedentes

a) ***Nº de PAC****: 273.469.*
b) ***Disponibilidad Presupuestaria****:* Los fondos de la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el rubro 530 Maquinarias, Equipos y herramientas mayores - Equipos de transporte, FF 10 del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal.
c) ***Publicación:*** En el SICP, el 04/09/2014.
d) ***Invitaciones***: Se han cursado invitaciones a: V.R. SA, GARDEN AUTOMOTORES SA, TOYOTOSHI SA, AUTOMOTOR SA, DIESA SA.
e) ***Miembros del Comité de Evaluación:*** Por Resolución Nº 08/2014 (06/01/14) han sido designados miembros del Comité de Evaluación: Jorge Rolón Luna – Miembro Titular de la CNPCT, Carlos Portillo – Miembro Titular de la CNPCT, Ricardo Lesme – Director de Informática, Juan Ibarrola – Director Contabilidad.

3. Acto de Apertura

En fecha 10 de setiembre de 2014 a las 11:30 horas, se ha llevado a cabo el acto de apertura del sobre y verificación de la oferta, en la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Comisión Nacional de Prevención Contra la Tortura y otros Tratos o Penas, en Adela Speratti 2.125, contando con la presentación de las ofertas de: AUTOMOTOR SA y V.R. SA.

4. Precios Ofertados

Se adjunta al presente informe los precios presentados:

	Firmas Oferentes	*Total Gs. IVA incluido*
1	*AUTOMOTOR SA*	*162.000000*
2	*V.R. SA*	*226.500.000*

5. Análisis de la Oferta

De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

a) Capacidad legal

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	*AUTOMOTOR SA*
a) Formulario de Oferta	*Cumple*
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta	*Cumple*
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	*Cumple*
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	*Cumple*

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	*AUTOMOTOR SA*
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	*Cumple SIPE*
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	*Cumple SIPE*
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	*Cumple*
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	*Cumple*
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	*Cumple*

b) Capacidad financiera

	AUTOMOTOR SA	*Parámetro de Cumplimiento*
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente *Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2011-2012-2013)*	*5,54*	*Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años*
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total *No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2011-2012-2013)*	*0,19*	*No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años*
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital *El promedio en los últimos 3 años (2011-2012-2013), no deberá ser negativo*	*239%*	*El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo*

c) Experiencia

	AUTOMOTOR SA
Se considerarán contratos y o facturaciones correspondientes a los años 2011 al 2013. Se deberá contar con al menos 2 (dos) contratos subscriptos en los años mencionados.	*Cumple*
El volumen de facturación no deberá ser inferior al 50% de la oferta.	*Cumple*

6. Especificaciones Técnicas

Características Mecánicas	***Cumple/No Cumple***
Tipo Diesel 4 Tiempos	*Cumple*
Turbo	*Cumple*
Combustible Diesel	*Cumple*
Potencia 92 HP/cv mínimo	*Cumple*
Cuatro Cilindros en Línea.	*Cumple*
Cilindrada 2500 cc.	*Cumple*
Sistema de alimentación de Combustible: Inyección directa. Common Rail o Sist. De inyección electrónica.	*Cumple*
Embrague: Mono Disco de tipo seco de accionamiento hidráulico (Servo Freno Asistido)	*Cumple*
Caja de Velocidades: Con transmisión manual. (Caja Mecánica)	*Cumple*
Dirección: Hidráulica	*Cumple*
Frenos: Delanteros a disco ventilados; Traseros a Zapata-Tambor.	*Cumple*

Capacidad del tanque de combustible: más de 70 litros.	*Cumple*
Capacidad de carga: 1.000 kilos mín.	*Cumple*

Características Constructivas	***Cumple/No Cumple***
Cabina: Camioneta Tipo Minibús, metálica con amplia espacio interior para 12 (doce) pasajeros con sus equipamiento de seguridad correspondiente.	*Cumple*
Puertas: 2 (dos) puertas laterales (Conductor y Acompañante), 1 (una) o 2 (dos) puerta corredizas (pasajeros) y una puerta trasera, con cerraduras; las delanteras poseen cerraduras con llave para su bloqueo y desbloqueo desde el exterior.	*Cumple*
Calefacción: está provisto de calefactor completo, original de fábrica.	*Cumple*
Aire Acondicionado: Está provisto de aire acondicionado delantero y trasero, original de fábrica.	*Cumple*
Pintura: el color del vehículo quedará elección dela Convocante, el oferente asumirá el costo de colocación de la pintura del logotipo institucional.	*Cumple*
Neumáticos: Radial Aro 16 pulgadas mínimo.	*Cumple*

Tablero y Sistema Eléctrico	***Cumple/No Cumple***
El tablero de instrumentos contará con: Velocímetro en Km/hora, Encendido automático de luces en el tablero, totalizador de kilometraje, indicador del nivel de depósito de combustible, indicador de temperatura del agua, testigo luminoso de líquido de frenos y alternador, reloj indicador en horas y minutos.	*Cumple*
Luces: Alta y baja, difusor antiniebla frontal. Intermitente de estacionamiento, Señalización de cambio de dirección (delantera y trasera). De freno. De estacionamiento. De Chapa. De marcha atrás con advertencia de retroceso.	*Cumple*

Accesorios	***Cumple/No Cumple***
Dos espejos retrovisores externos	*Cumple*
Un espejo retrovisor interno.	*Cumple*
Dos viseras para sol.	*Cumple*
Levanta vidrio delantero de mando eléctrico.	*Cumple*
Equipo eléctrico limpia parabrisas.	*Cumple*
Surtidor de limpia parabrisas.	*Cumple*
Bloqueo central de puertas a distancia.	*Cumple*
Tapa de depósito de combustible con comando desde la cabina.	*Cumple*

Bocina	*Cumple*
Air Bag (Conductor y Acompañante)	*Cumple*
Extintor contra incendios	*Cumple*
Dos balizas portátiles	*Cumple*
Cintos de seguridad para los doce asientos.	*Cumple*
Plug para accesorios	*Cumple*
Equipo de radio AM/FM	*Cumple*
Sistema de protección contra robos (Alarma)	*Cumple*
Acople de Batería	*Cumple*

Mantenimiento y Stock de Repuestos	***Cumple/No Cumple***
Deberá existir en Asunción un taller de reparaciones especializadas de la marca del vehículo ofertado, con certificado de autorización del representante de la marca.	*Cumple*
Se debe demostrar con la Autorización del Fabricante, como representante para el Paraguay, donde se asegura la existencia de repuestos originales, del modelo del vehículo ofertado, por un mínimo de 5 (cinco) años.	*Cumple*
Deberá adjuntarse un manual de uso y mantenimiento con especificaciones precisas para el desarrollo del motor del vehículo ofertado.	*Cumple*
El vehículo ofertado deberá contar con servicio de mantenimiento hasta los 50.000 Km.	*Cumple*

Mantenimiento y Stock de Repuestos	***Cumple/No Cumple***
La empresa oferente deberá presentar referencias de presencia en el Mercado Nacional de por lo menos 5 (cinco) años de la marca del vehículo ofertado.	*Cumple*
Garantía Escrita: Garantía Escrita de 2 (dos) años, o 50.000 km.	*Cumple*
Gestión de documentos: Los vehículos entregados deberán estar despachados y transferidos a nombre de la Comisión Nacional de Prevención Contra la Tortura y Otros Tratos o Penas e inscripto en el Registro Único del Automotor (RUA), como vehículo del Estado. Todos los gastos de Transferencia, Protocolización, RUA (Chapa, Cédula Verde) e inspección técnica vehicular de la comuna capitalina (IVESUR), deberán ser incluidos en la cotización.	*Cumple*
El Vehículo debe ser entregado en funcionamiento, Totalmente	*Cumple*

Seguro: el oferente deberá incluir en su oferta el costo de un seguro de los vehículos, contra todo riesgo, por 6 (seis) meses a partir del Acta de Recepción, a ser contratado con alguna compañía con suficiente margen de solvencia, según lo establecido por la superintendencia de Seguros del BCP y deberá contener como mínimo las siguientes prestaciones: El seguro del vehículo deberá contemplarse conforme a la Circular N 10/2009 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. El Margen de solvencia debe corresponder al coeficiente mínimo de 1 (Primer Nivel) *I. Capital Asegurado: hasta la suma equivalente del vehículo asegurado.* *II. Daños causados a Cosas de terceros, Incendio del Vehículo hasta la suma equivalente del vehículo asegurado.* *III. Pérdida Total por Accidente o Incendio: hasta la suma equivalente del Vehículo asegurado.* *IV. Daño de los Accesorios: Radio, A.A, Paragolpes, Defensas, Antenas, Parabrisas, Espejos.* *V. Responsabilidad Civil: Lesiones corporales a terceros como mínimo Gs. 40.000.000. Ocupantes del Vehículo Muerte o Invalidez como mínimo Gs. 20.000.000. Gastos Médicos como*	

7. *Motivos de calificación*

Conforme con lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", así como con el Art. 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) Presente el precio evaluado como el más bajo", tales condiciones son reunidas por la firma: **Barcos y Rodados S.A.**

8. *Cuadro de Precios Adjudicados*

Firma Oferente	*Total Gs. IVA incluido*
AUTOMOTOR SA	*162.000.000*

9. *Conclusión:*

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Artículo 27 y 28 de la Ley N° 2.051/03, y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Comité de Evaluación recomienda, adjudicar el Llamado a Concurso de Ofertas N° 01/2014, "Adquisición de Vehículo"- ID 273.469 a la firma: Automotor SA el Item 1 por un total de ₲ *162.000.000* (guaraníes ciento sesenta y dos millones).

Carlos Portillo
Comité de Evaluación

Jorge Rolón Luna
Comité de Evaluación

Juan Ibarrola
Comité de Evaluación

Ricardo Yesme
Comité de Evaluación